

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

PARACUELLOS DE JARAMA

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada la notificación y sin que esta haya podido practicarse por causa no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, las notificaciones de las resoluciones relativas a:

INTERESADO	N.I.F.	N.º EXP	ACTO NOTIFICADO/OBJETO
Juan Javier Hernández García	09103434B	PS 8/14	Acuerdo de la Junta de Gob. Local de 6 de Noviembre de 2014 Propuesta de Resolución de 29 de octubre de 2014 Liquidación

Los interesados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer, en el plazo de diez días hábiles, para constancia y conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la Secretaría del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, plaza de la Constitución, número 1, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Asimismo, se advierte al/a los interesado/s de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Paracuellos de Jarama, a 2 de diciembre de 2014.—El alcalde (firmado).

(02/7.875/14)

